

Salamanca, Gto., a 14 de Abril de 2019.

H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PRESENTE



El que suscribe C. ADOLFO DIAZ TORRES, representante legal de la Asociación denominada PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO SALAMANCA DEL DISTRITO DE RIEGO 011 ALTO RIO LERMA GTO., A.C., me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

ANTECEDENTES

- 1.- El Módulo de Riego Salamanca se constituye el 3 de Octubre de 1992 e inicia operaciones durante el año 1993, recibiendo por parte de la CONAGUA las concesiones tanto del uso de las aguas por gravedad, aguas del subsuelo y la red de canales de distribución del Canal Bajo Salamanca.
- 2.- Dentro de estos canales, se encontraba el Canal Lateral 33+900 (se adjunta imagen satelital) el cual cuenta con una longitud de 9.342 km, con una plantilla de 1 metro y con un ancho de corona de 3 metros por cada una de sus márgenes, su origen era en la comunidad "El Divisador" y terminaba hasta cruzar el libramiento en la zona poniente de la ciudad.
- 3.- En la actualidad, sobre este canal ya se encuentran los siguientes bulevares: Veracruz y Pluripartidista; y las calles: Insurgentes y Rinconada San Martín, todo ello con una longitud de 3.70 km. aproximadamente.
- 4.- En base a los puntos anteriores, se puede determinar que una gran superficie de terreno fue cedido al Municipio de Salamanca, Guanajuato para crear estas vías de comunicación, de tal forma que el Módulo de Riego Salamanca ha contribuido en la mejora de la imagen del municipio de manera *significativa* tanto para el flujo de vehículos, como de las mismas personas, lo que ha permitido disminuir el tiempo en los trayectos de la población civil por los diversos puntos de la ciudad.
- 5.- Con el número de escritura 21060 de fecha 8 de Febrero del año 2011 ante la fe del Notario Público LIC. RAUL ORTIZ GARCIA titular de la Notaría Pública Número 16, el Municipio de Salamanca, Gto., donó a Productores Agrícolas del Módulo Salamanca del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma Gto., A.C. un predio continuo a las instalaciones del Módulo con una superficie de 1,432.33 M2, dicha superficie formaba parte del predio conocido como "El Jericó" actualmente



**MODULO DE RIEGO
DE SALAMANCA**

**PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MÓDULO SALAMANCA
DEL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 011
ALTO RÍO LERMA, GTO., A.C.**

Colonia "Progreso Industrial" de este Municipio de Salamanca.

En base a lo anteriormente expuesto y de la manera más atenta le solicitamos lleve a cabo las gestiones ante el H Ayuntamiento para que se nos otorgue a los usuarios de este Módulo de Riego la **DONACION** del predio "El Jericó", ya que con ello pretendemos, una vez que se tenga la posesión legal del bien inmueble, acudir ante las instancias correspondientes, tanto ante el Gobierno Federal, como del Gobierno Estatal para obtener su apoyo en la construcción de un **Centro de Acopio**, el cual nos permitirá pignorar los granos (trigo, maíz, sorgo y otros) de todos nuestros asociados, así como lograr vender nuestras cosechas en volumen y poder obtener mayores beneficios en una primera etapa, y en una segunda etapa darles un valor agregado como lo es el cribado de granos y más aún poder convertirlos en harinas.

Cabe hacer mención que cuatro de los once Módulos de Riego que integran el Distrito de Riego 011, los módulos: Acámbaro, Salvatierra, Abasolo, Valle ya cuentan con su centro de acopio así mismo ya se encuentra en construcción el centro de acopio del Módulo Cortazar.

Por todo lo anteriormente expuesto, agradezco las atenciones prestadas al presente.

ATENTAMENTE

SR. ADOLFO DIAZ TORRES

Presidente del Consejo de Administración

C.c.p.- Lic.- Beatriz Hernández Cruz. Presidenta Municipal de Salamanca, Gto.

Lic.- Karla Alejandra Escarcega Robledo. Secretaría de H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.

Archivo.



moduloderiegosalamanca@gmail.com